

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## AYUNTAMIENTOS

### MONTEJO DE LA SIERRA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1958, por quince días.

Las Ordenanzas de exacciones municipales prorrogadas del año anterior, por quince días.

Montejo de la Sierra, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Vicente Jaén.

(G. C.—4.722) (O.—34.366)

### PRADENA DEL RINCON

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1958, por quince días.

Las Ordenanzas de exacciones municipales prorrogadas del año anterior, por quince días.

Pradena del Rincón, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.721) (O.—34.365)

### VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentran expuestos los documentos de la Matrícula Industrial para 1958 en esta Secretaría, durante diez días, para examen y reclamaciones.

Asimismo, se encuentran para tal fin los Padrones de los Arbitrios municipales de Rústica y Urbana, durante quince días.

Velilla de San Antonio, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Martín Ruiz.

(G. C.—4.723) (X.—803)

### EL VELLON

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo sido confectionada la Matrícula Industrial de este término para 1958, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, a efectos de reclamación.

El Vellón, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Francisco García.

(G. C.—4.727) (X.—802)

### CERCEDILLA

Confectionada la Matrícula de Industrial de este Municipio para el año de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días, pudiendo los interesados hacer, dentro del mismo plazo, las reclamaciones que estimen oportunas, fundadas en inexacta clasificación o en error en la cuota señalada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Cercedilla, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—4.720) (X.—801)

### MORALZARZAL

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio económico de 1958, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 722 del texto articulado y refundido de la ley de Régimen Local.

Moralzarzal, a 30 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Alejandro Navas.

(G. C.—4.728) (O.—34.369)

### CARABAÑA

Aprobada por esta Corporación la prórroga de las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1958, se exponen al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Felipe Escobar.

(G. C.—4.725) (O.—34.368)

### ALGETE

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de otoño e invierno de los prados propiedad de este Ayuntamiento denominados «Soto» y «Huelgas», se hallan de manifiesto en la Secretaría por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado reclamaciones o resueltas éstas, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, al día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que termine el plazo de exposición de los pliegos, a las doce horas, la subasta de los pastos del «Soto», y a las trece, la de los pastos de las «Huelgas», bajo el tipo de tasación de doce mil y quince mil pesetas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones para dichas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán presentarse las proposiciones, en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se indica, todos los días hábiles, de nueve a dos de la tarde, hasta el anterior al de la subasta, acompañando el resguardo del depósito de la fianza provisional, que es del 3 por 100 del tipo de tasación; un documento que acredite su personalidad y declaración jurada en la que se haga constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del valor de la subasta.

El período del disfrute de los citados pastos será desde la adjudicación definitiva hasta el último día de febrero de 1958.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en el mismo sitio, forma, hora, tipo y condiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según acredita con el documento ....., se obliga a cumplir el pliego de condiciones que ha de regir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de otoño e invierno del prado propiedad del Ayuntamiento de Algete denominado ..... ofreciendo la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

....., a ..... de ..... de 1957.

El proponente,

Algete, 30 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—4.719) (O.—34.371)

### EL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y prórroga de las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

El Escorial, a 2 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.724) (O.—34.367)

### NAVACERRADA

En virtud del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre próximo pasado, se hace público por medio del presente que se encuentra expuesto, durante el plazo de treinta días, el expediente instruido por este Ayuntamiento para permutar, con don Miguel Morales Ruiz de Velasco, el cercado de «La Cera», por terrenos, en «El Navajuelo».

Lo que hago público por medio del presente, al objeto de oír reclamaciones por aquellas personas o entidades que se crean perjudicadas.

Navacerrada, 4 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.814) (O.—34.426)

### PEZUELA DE LAS TORRES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de esta villa el Presupuesto municipal ordinario formado para el año de

1958, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación Municipal por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, si las hubiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de julio de 1955.

Pezuela de las Torres, a 5 de octubre de 1957.—El Alcalde Presidente, Vicente Páez García.

(G. C.—4.805) (O.—34.412)

### SANTORCAZ

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, los siguientes documentos:

La Matrícula Industrial, con sus listas cobratorias, para el año 1958.

La Patente Nacional, con sus listas cobratorias, para el año 1958.

El Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año 1958.

Las Ordenanzas municipales que han de regir para el año 1958.

Santorcaz, a 8 de octubre de 1957.—El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—4.813) (O.—34.425)

### GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, Texto refundido.

Guadarrama, a 7 de octubre de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.804) (O.—34.411)

### ROBLEDO DE CHAVELA

Aprobado por esta Corporación Municipal el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1958, queda expuesto al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 682 del Texto refundido de la ley de Régimen Local, por término de quince días, durante cuyo período podrán formularse reclamaciones en la forma señalada en el artículo 683 del mismo texto legal.

Prorrogadas las Ordenanzas fiscales para su vigencia durante el próximo ejercicio de 1958, queda expuesto al público el expediente correspondiente, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, 8 de octubre de 1957.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—4.846) (O.—34.438)

## EL ATAZAR

Don Mariano Herranz Acevedo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Atazar (Madrid).

Hago saber: Que el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el año de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

El Atazar, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Mariano Herranz.  
(G. C.—4.802) (O.—34.409)

## SERRADA DE LA FUENTE

Don Juan de la Fuente Sanz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Serrada de la Fuente (Madrid).

Hago saber: Que el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el año de 1958, se expone al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Serrada de la Fuente, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, J. Fuente.  
(G. C.—4.803) (O.—34.410)

## SEVILLA LA NUEVA

Instruidos expedientes de Suplemento de crédito sin transferencia, números 1, 2, 3 y 4, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en los mismos, se hace público que se hallan expuestos los referidos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sevilla la Nueva, 4 de octubre de 1957. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.819) (O.—34.429)

## VALDEMORILLO

Los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios municipales y servicio de recaudación para el año 1958 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

De no presentarse ninguna desde el día siguiente hábil de terminado dicho plazo, podrán presentarse en dicha Secretaría pliegos cerrados solicitando tomar parte en dichas subastas, con arreglo al modelo fijado en el tablón de anuncios, durante veinte días hábiles, procediéndose a su apertura al día siguiente, también hábil, después de dicho plazo.

Valdemorillo, a 4 de octubre de 1957. El Alcalde, Juan Segovia.  
(G. C.—4.815) (O.—34.427)

## GETAFE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, durante quince días, los siguientes documentos:

Matrícula Industrial para 1958.  
Padrones de Automovilismo, clases A y D, para 1958.

Durante el período de exposición, que empieza desde el día de la publicación del presente, se admiten reclamaciones.  
Getafe, 5 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.817) (X.—811)

## VILLAVICIOSA DE ODON

Se encuentra expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario formado para 1958.

Villaviciosa de Odón, 5 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.816) (O.—34.423)

Quedan expuestos al público, del 15 al 30 del corriente mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos tributarios para el año de 1958, siguientes:

Matrícula Industrial.  
Patente de Automóviles.  
Villaviciosa de Odón, 5 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.816) (X.—812)

## TIELMES

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, y a los efectos de oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el 1957, que a continuación se relacionan:

Presupuesto municipal ordinario.  
Matrícula Industrial y de Comercio.  
Ordenanza benéfico-sanitaria.  
Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A y D.  
Ordenanzas fiscales, prórroga de las de 1957 para 1958.  
Tielmes, 7 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.818) (O.—34.428)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

## EDICTO

En actuaciones que en esta Magistratura de Trabajo se siguen en cumplimiento de exhorto de Murcia, y en autos seguidos al número setecientos ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta, a instancia de Manuel Pérez Nolla, contra José Pacheco Riquelme, domiciliado éste en Madrid, calle de Los Vascos, número tres, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se detallan, para hacer exacción de la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas de principal, sobre honorarios de Letrado.

Dicha subasta ha de tener lugar en el día treinta de octubre en curso, a las doce horas de su mañana, y en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de Martínez Campos, número veintitrés, y servirá de tipo para la subasta el precio de avalúo, rebajado en un veinticinco por ciento.

Bienes que se subastarán, depositados en el domicilio del deudor:

Un despacho, estilo español, compuesto de una mesa, con luna en la tapa, con dos cajones, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un armario librería de tres cuerpos, con puerta de cristal emplomado, mil setecientas pesetas.

Un sillón, trescientas cincuenta pesetas.

Cuatro sillas, con asiento de cuero, cuatrocientas pesetas.

Una lámpara de metal de tres luces y tulipas, trescientas setenta y cinco pesetas.

Un mueble perchero, con cierre de persiana, trescientas cincuenta pesetas.  
Total, tres mil seiscientas pesetas.

## Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del indicado tipo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo expresado.

3.ª La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicará al mejor postor, pudiendo realizarse dicha adjudicación a condición de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—13.772)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

## EDICTO

En actuaciones que en esta Magistratura de Trabajo se siguen en trámite de ejecución, y en autos seguidos al número ochocientos noventa y seis, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de Nicolás Vaz Juménez, contra Antonia Peña, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Ricci, diez, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se detallan, para hacer exacción de la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas de principal y de seiscientas pesetas de costas, sobre salarios.

Dicha subasta ha de tener lugar en el día treinta de octubre en curso, a las doce horas de su mañana, y en la Sala de audiencia de esta Magistratura de

Trabajo número dos, sita en la calle de Martínez Campos, número veintitrés, y servirá de tipo para la subasta el precio de avalúo, rebajado en un veinticinco por ciento.

Bienes que se subastarán, depositados en el domicilio del deudor:

Una librería de dos cuerpos, estilo Renacimiento español, con dos puertas, mil quinientas pesetas.

Una mesa, del mismo estilo, con dos cajones, seiscientas pesetas.  
Total, dos mil cien pesetas.

## Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del indicado tipo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo expresado.

3.ª La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicará al mejor postor, pudiendo realizarse dicha adjudicación a condición de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—13.773)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

## EDICTO

En virtud de providencia dictada hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, en expediente número trescientos ochenta y uno, de mil novecientos cincuenta y siete, seguido a instancia de José Horna Toledano y otros, contra la Empresa «E. A. S. O.» (Sociedad Limitada), sobre Plus familiar, se sacan a la venta en pública subasta una máquina de aspirar o banco de calibrar, de seis metros de largo, con motor acoplado «AEG», de 22 HP de fuerza, núm. 69.850, tasado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de la Magistratura, calle del General Martínez Campos, veintitrés, el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce y media horas; y se previene:

Que es primera subasta.  
Que el tipo de la misma es el precio de tasación.

Que para tomar parte en ella habrá de depositarse previamente, por lo menos, el diez por ciento del tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; y

Que la máquina embargada se encuentra depositada en poder de don Mateo Matute Pérez, calle de Embajadores, doscientos treinta y dos, de esta capital.

Madrid, cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—13.774)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia-

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 11

Orellana Hurtado (Josefa), natural de Quintana de la Serena (Badajoz), sirvienta, vecina de Badajoz, domiciliada últimamente en la calle Canteras del Fuerte, núm. 19, casada, hija de Joaquín y Josefa, de treinta y siete años de edad, procesada en causa que se la sigue por abandono de una menor ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 134, de 1957, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarla el auto de procesamiento, recibir la declaración indagatoria y ser reducida a prisión.  
(B.—4.615)

## JUZGADO NUMERO 12

García Escudero (Eduardo), natural de Madrid, hijo de Marcial y de Guadalupe, de veintinueve años, soltero, domiciliado últimamente en avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 52, Madrid, procesado por hurto en causa núm. 45, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
(B.—4.559)

Doncel Peña (Fernando), de veintisiete años, hijo de Fernando y de Luisa, soltero, solador, natural de Badajoz, vecino de Madrid, calle de Alfonso Carbonell, 1, procesado por hurto en causa número 209, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
(B.—4.576)

## JUZGADO NUMERO 14

Sánchez López (Gabriel), de veinticinco años, hijo de Serafín y de Benita, domiciliado últimamente en Las Palmas, procesado por hurtos en causa núm. 443, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.  
(B.—4.560)

García Suárez (Isabel), natural de Gijón, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Darío y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, núm. 60, quinto piso (Pensión), procesada por estafa en causa núm. 389, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.  
(B.—4.672)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 101, de 1956, por hurto, contra Rafael Rodríguez Mere, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 23 de agosto próximo pasado, bajo el número 4.067, por haber sido capturado.  
(B.—4.545)

## JUZGADO NUMERO 16

Rodríguez Torres (José Antonio), de veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Antonio y Leonor, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Cascaño, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el núm. 288, de 1957, sobre apropiación indebida, y ser reducido a prisión.  
(B.—4.536)

Mustapha Mahmoud Bahsson, de veintiocho años de edad, soltero, estudiante, hijo de Mahmod y María, natural de Beirut (Libano), domiciliado últimamente en Madrid (Hotel Palace), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reducido a prisión, acordada en el sumario que se instruye con el núm. 151, de 1957, sobre falsedad y estafa.

(B.—4.548)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 61, correspondiente al día 12 de marzo último, por la que se llamaba a Antonio Alvarez Montiel, procesado en el sumario seguido con el núm. 345, de 1955, sobre robo, en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, toda vez dicho procesado ha sido capturado.

(B.—4.569)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 261, correspondiente al día 2 de noviembre de 1955, llamando al procesado Enrique Rozas Martínez, por virtud del sumario instruido en este Juzgado de instrucción núm. 16, de Madrid, con el número 96, de 1955, sobre estafa, toda vez dicho procesado ha comparecido ante este Juzgado y ha sido decretada su libertad.

(B.—4.648)

## JUZGADO NUMERO 18

Hidalgo Bellini (María), de veintisiete años, casada, hija de José María y María, sus labores, domiciliada habitualmente en la plaza de Cristino Martos, número 2 (Cáceres), procesada por estafa en causa núm. 280, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.673)

## JUZGADO NUMERO 19

Mata del Corral (Pedro), de veintidós años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Badajoz, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Badajoz, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 197, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre escándalo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.680)

Jiménez Peloché (Florentina), de veinticinco años, de estado soltera, de profesión asistenta, natural de Logroñán (Cáceres), hija de Luis y de María Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que la resultan en el sumario número 197, de 1956, que se instruye contra la misma sobre escándalo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—4.681)

Hernández Heredia (Carmen), de veintitrés años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural del Puente de Vallecas (Madrid), hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que la resultan en el sumario número 197, de 1956, que se instruye contra la misma, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—4.682)

## JUZGADO NUMERO 20

García Díaz (Cipriano), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profes-

sión obrero, natural de Buenaventura, hijo de Florencio y de Florentina, domiciliado últimamente en Buenaventura, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 300, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.684)

Rodríguez Bervel (Diego), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión sastre, natural de Baeza, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, núm. 5, quinto izquierda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 272, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.686)

## JUZGADO NUMERO 21

Bello Vaca (Antonio), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión ajustador, natural de Chiclana, hijo de Guillermo y de Dolores, domiciliado últimamente en Abtao, núm. 18, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 102, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.644)

## JUZGADO NUMERO 22

Pérez Avilés (Antonio), de cuarenta y cuatro años, hijo de Miguel y Francisca, natural de La Línea de la Concepción, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce;

Ríos Jiménez (Antonio), de cuarenta y seis años, hijo de Ricardo y María, natural de La Línea de la Concepción, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce;

Díaz Robles (Joaquín), que usa también el nombre de Joaquín Navas, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, y

Tomillero Caparrós (Andrés), de treinta y nueve años, hijo de Andrés e Isabel, natural de La Línea de la Concepción, y que usa los nombres de Andrés Tordielo y Andrés Jarapa,

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario 42, de 1956, por apropiación indebida, notificarles el procesamiento y practicar otras diligencias.

(B.—4.618)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Aurelia Méndez Martín, de treinta y cuatro años, casada, hija de Adelaido y Casilda, natural y domiciliada últimamente en Talavera de la Reina, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 16 de noviembre, a las once

tos de liquidación de Arbitrio sobre Riqueza provincial a los contribuyentes que en la misma se relacionan.

## Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

544. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en 30 de marzo de 1957, en recurso que, con el núm. 28 bis, de 1955, se seguía por varios Jefes de Negociado de esta Diputación, contra acuerdo provincial de 29 de abril de 1954, denegatorio de solicitud de exención del Impuesto de Utilidades que grava sus sueldos, fallo por el que se absuelve a la Corporación de la demanda presentada.

545. Quedar enterada de sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid en causa 199, de 1952, procedente de Colmenar Viejo y tramitada por infracción de la Ley de Caza, contra Francisco Horcajo y José Gallego, fallo por el que se reconoce a esta Diputación una indemnización de 184 pesetas, por daños ocasionados.

## Cooperación y Coordinación Provincial

546. Quedar enterada de escrito del ilustrísimo señor Director General de Administración Local, por el que comunica haberse aprobado, por el Ministerio de la Gobernación, el Plan de Cooperación Provincial para el Bienio 1957-58, de conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 257 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1954, que deberá ejecutarse con arreglo a las normas de desarrollo previstas en el mismo Plan y complementarias que indica.

547. Conceder al Ayuntamiento de Puebla de la Sierra una aportación de 12.000 pesetas, para cooperar a los gastos ocasionados por la reparación de la senda o camino que atraviesa la cuenca del río Riato, en la zona urbana de dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

548. Conceder al Ayuntamiento de El Berruoco una aportación de 21.968,10 pesetas, para pago del hilo de cobre electrolítico

cionado, en régimen de concierto, por el Gremio Fiscal de la Industria Textil, por no ser asunto de competencia de esta Corporación.

530. Desestimar solicitud formulada por la Empresa Minero Metalúrgica del Estaño (S. A. E.), en orden a la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza provincial que grava el beneficio de minerales de estaño y obtención de aleaciones en régimen de concierto individual.

531. Desestimar solicitud formulada por don Enrique Córdoba Zamarra, en la que interesa se le excluya de la presentación de declaraciones contributivas por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, en razón a que la actividad que desarrolla en el taller de su propiedad está incluido en el Grupo 383-8 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de octubre de 1952.

532. Declarar la incompetencia de esta Corporación, a efectos de resolución de la solicitud deducida a nombre de don Joaquín del Campo y Piña, en orden a la anulación del recibo de cuota asignada al mismo por el Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, correspondiente a finca de su propiedad, dedicada a vedado de caza.

533. Declarar la incompetencia de esta Corporación a efectos de resolución de la pretensión deducida por la Superiora de las Madres Franciscanas del Sagrado Corazón de Fuencarral, en orden a la anulación de cuota asignada a las mismas por el Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, correspondiente al ejercicio de 1956, y productos obtenidos en fincas propiedad de la solicitante.

534. Quedar enterada, prestando conformidad, de nombramiento de don Tomás Rubio, como Agente ejecutivo del Gremio Fiscal de Vaquerías, para la exacción de las cuotas del Arbitrio sobre Riqueza provincial, fijadas en régimen de concierto para el año de 1956, que no fueron hechas efectivas al citado Gremio, en período voluntario.

535. Desestimar solicitud formulada por doña María Terol Ondátegui, por la que interesa la anulación de recibo de cuota gremial correspondiente al Arbitrio sobre Riqueza provincial, concertado, en

de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 288, de 1957, en el que aparece como lesionada.

(G. C.—4.698)

(B.—4.743)

Por el presente se cita a Angela González Mesa, de veinticuatro años, soltera, hija de Germán y María, natural de Madrid, con último domicilio en José Romay, 15, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 16 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 300, de 1957, en el que aparece como lesionada.

(G. C.—4.714)

(B.—4.736)

## JUZGADO NUMERO 6

López Gil (Juan Manuel), hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en calle Principal (Pozo del tío Raimundo), comparecerá el día 7 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 251, de 1957, por escándalo y lesiones, seguido contra el mismo y otros.

(B.—4.721)

Sánchez Martínez (Ricardo), hijo de Ricardo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Monte Olivete, 46, comparecerá el día 7 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—4.720)

Orihuelo Rubira (Leonardo), hijo de José y de Práxedes, domiciliado últimamente en calle de Yepes, 54, acompañando de su representante legal, comparecerá el día 17 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal

núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia bajo el núm. 318, de 1957, seguido contra José Jimeno Díaz.

(B.—4.724)

Alvarez Morales (Josefa), hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle Principal, núm. 56 (Pozo del Tío Raimundo), comparecerá el día 7 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones bajo el número 251, de 1957, seguido contra la misma y otros.

(B.—4.722)

Fernández Alvarez (Teresa), domiciliada últimamente en la calle de Narvéez, número 49, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenada en el juicio de faltas seguido bajo el número 312 de orden, de 1957, por malos tratos y daños, contra la misma y otras; apercibiéndola que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—4.727)

Abellas San Segundo (Fernando), hijo de Manuel y Concepción, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 177, de 1957, por hurto.

(B.—4.726)

Mateos Sáinz (Petra), hija de Sebastián y de Benita, domiciliada últimamente en la calle de Marcelino, comparecerá el día 31 de octubre, a las diez y me-

dia horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 409, de 1957, por lesiones por mordedura perro, seguido contra Ignacio Rosales Hernández.

(B.—4.725)

Cicuéndez Mendoza (Francisco), hijo de Francisco y de Crisanta, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Molina, núm. 37, comparecerá el día 17 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el núm. 232, de 1957, seguido contra Rogelio González Gómez.

(B.—4.728)

## JUZGADO NUMERO 24

Francisco Roldán García, de veinticinco años de edad, de estado casado, de profesión albañil, natural de Carmona (Sevilla), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Lorenzana, número 14, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 31 de octubre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 917, de 1957, y en el que aparece como denunciante, por malos tratos.

(G. C.—4.535)

(B.—4.567)

Esperanza Revilla Martín, de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Florián y de Faustina, natural de Barruelo (Palencia), vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Guindos, núm. 19, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 31 de octubre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la cele-

bración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 638, de 1957, y en la que aparece como denunciada, por lesiones.

(G. C.—4.566)

(B.—4.596)

## CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 171, de 1957, por lesiones de Manuel Gutiérrez Sánchez, de veinticuatro años, soltero, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del Dr. Velasco, número 6, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, contra Juan Castillo Alonso, se ha proveído, señalando para la celebración del correspondiente juicio el día 30 de octubre, y hora de las diez y treinta, en esta Sala de audiencia, sita en la calle Virgen del Sagrario, núm. 5 (barrio de la Concepción), a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.628)

(B.—4.638)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 377, de 1957, por hurto a Fidel Nogales Cortés, contra José Luis Alvarez Alvarez, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Josefa, sin domicilio conocido, se ha dictado providencia señalando para la celebración del oportuno juicio el día 30 de octubre, y hora de las once, en esta Sala de audiencia, sita en calle Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.627)

(B.—4.637)

## IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 5 32

cuanto a exacción, con el Gremio Fiscal de la Industria Textil, por no ser asunto de competencia de esta Corporación.

536. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, y cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, 15.371,30 pesetas, a «Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares» (Sociedad Anónima), con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso, como consecuencia de aplicar, a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

537. Acceder, a la vista de lo informado por el Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, a lo solicitado por «Collpa» (S. L.), y, en su consecuencia, disponer la devolución de 1.518,87 pesetas, con cargo al concepto presupuestario que indica la Intervención de Fondos en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en concepto de Arbitrio sobre Riqueza provincial, correspondientes al año 1954 y primer trimestre de 1955, por cuanto, tratándose de actividad agremiada, se halla incluido dicho contribuyente en el reparto efectuado por el Gremio Fiscal de la Industria Siderometalúrgica de 1954-55.

538. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, 506,60 pesetas, a la Empresa «Chlorodont Española» (S. A.), con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso, como consecuencia de aplicar, a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

539. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, 11.676,58

pesetas, a «Productos Sirio», con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso, como consecuencia de aplicar, a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

540. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, 736,56 pesetas, a «Guillet Hijos y Cia.» (S. A.), con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso, como consecuencia de aplicar a liquidaciones, por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

541. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, 1.014,92 pesetas, a la Empresa «Siderúrgica Requena» (S. A.), con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso, como consecuencia de aplicar, a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

542. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de las Haciendas Locales, 51.667,50 pesetas, a «Industrias Meseguer» (S. L.), con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso, como consecuencia de aplicar, a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

543. Aprobar propuesta de la Comisión de Arbitrios, asignando coeficientes especiales de desgravación por materia prima, a efec-